

## DGA declara admisible denuncia por obras en avenida Cuatro Esquinas

*Por Joaquín López Barraza*

La Dirección General de Aguas (DGA) declaró admisible una denuncia por eventuales infracciones al Código de Aguas vinculadas a trabajos en el proyecto de construcción de la avenida Cuatro Esquinas, en el sector de Peñuelas, en La Serena.

El requerimiento fue presentado por un particular el pasado 29 de enero y apunta a obras ejecutadas por una empresa contratista que, según la denuncia, no contarían con los permisos sectoriales correspondientes. Tras solicitar antecedentes adicionales, la DGA determinó que la denuncia cumple con los requisitos mínimos y cuenta con

mérito suficiente para dar inicio a un proceso de fiscalización, el que se materializa a través de cuatro expedientes administrativos. Entre las materias que serán revisadas se incluyen eventuales afectaciones a la disponibilidad de aguas subterráneas, deterioro en la calidad del recurso hídrico, así como la ejecución de obras y labores no autorizadas en cauces.

Desde el organismo precisaron que la admisibilidad de la denuncia no implica la existencia de infracciones, sino que permite iniciar el análisis técnico correspondiente para determinar si se han vulnerado disposiciones del Código de Aguas.